

## INFORME DEL COMISARIO

Generos:  
IMPORADORA MEDIMPO S.A  
Ciudad:  
Ave. Junta General de Accionistas

En cooperación con lo dispone la resolución N° 927-13/011 publicado en el Registro Oficial Nro. A del 15 de Octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestra consideración el resultado del análisis a los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2011 de IMPORADORA MEDIMPO S.A. y sus posiciones financieras domiciliada en Guayaquil.

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del Marco Legal de Los estatutos y políticas que se gobernante e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. La Gerencia de la Empresa actúa dentro del Marco legal de los Estatutos y Políticas que la gobernan y cumplen con las resoluciones de la Junta General De Accionistas.

3. Se como con la colaboración de sus funcionarios que permitieron Verificar La cu responsabilidad, luego de las sesiones de la Junta de Accionistas y Comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y Se encuentran el día la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son Adecuados. No existen bienes de tercero a cargo de la empresa.

4. La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.

5. Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los Libros de Contabilidad de la Empresa.

6. El Orden de Día de la Junta de Accionistas coincide con el día de la convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

7. En mi opinión los Estados Financieros que presenta IMPORADORA MEDIMPO S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión los Estados Financieros que presenta IMPORADORA MEDIMPO S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Guayaquil Marzo 10 del 2013

Acepto plenamente

Alejandro Hernández Gómez  
C.I. 2019401264  
Comisario